

ESPAÑA, EUROPA, VALORES

MONS. EUGENIO ROMERO POSE

Agradezco al Sr. Presidente de la A.C.N.P., al Sr. Rector de la Universidad San Pablo-Ceu a Don José Manuel Otero Novas el que hayan tenido la iniciativa de organizar, en sede universitaria, el encuentro con el profesor Don Gustavo Bueno que, sin duda alguna, es una ocasión favorable que provoca un urgente diálogo interdisciplinar útil para confrontar y responder a los grandes problemas que reclaman ser debatidos en el momento actual de España y de Europa.

Yo voy a ser más breve, para dar paso, posteriormente, al coloquio en el que se pueden ofrecer algunos de los distintos puntos de vista sobre las interesantes apreciaciones que ha expuesto el profesor Gustavo Bueno.

España, Europa y sus valores. El significado y lo que entendemos hoy por cada una de estos términos están, en la actualidad, en el centro, como señalaba el profesor Bueno, del interés de los que quieren interpretar la situación presente, tanto a nivel antropológico, como social y político. En España y en Europa estamos asistiendo a una profundísima mutación que nos obliga a una reflexión en la que no debe quedar marginado el concepto y la definición de lo que entendemos por España y lo que queremos decir cuando pensamos en Europa y, al mismo tiempo, como en la intelección del significado de ambas realidades se incluye una intelección de quienes forman una y otra: el español y el europeo.

Mas no debemos olvidar que para “entender” a España, a Europa y los “principios” que las constituyen, es menester acoger e interpretar su historia. Los valores que hicieron posible a España y a Europa, fruto de un complejo proceso histórico, están siendo objeto de plurales y contrapuestas interpretaciones. Pero la hermenéutica a la que está subyugada la interpretación de España y Europa en no pocas ocasiones es víctima de una tergiversación, cuando no de un olvido de la propia historia. Por eso considero que hablar de España y de su significado –su pasado y su futuro- al igual que de Europa, y de los valores que la conforman

debe atender a no despreciar su historia y a no aceptar las múltiples propuestas de ruptura con la misma.

A nadie se le escapa que no es infrecuente el despreciar la verdad de la historia y exponer una historia que favorezca la ruptura y justifique la creación de una nueva realidad: la creación de unos “nuevos” principios o una “nueva” sociedad. Todavía más, corremos el peligro de tergiversar la historia, considerando que ésta ha sido la causa de elementos que hay que abandonar por ser negativos y perjudiciales para construir el futuro. Tergiversar la historia, hacer una lectura totalmente distinta, para poder elegir caminos nuevos por donde pueda discurrir el español y el europeo de mañana.

Esta tergiversación de la historia que conlleva el abandono y el juicio negativo de determinados valores que habían adquirido carta de ciudadanía tiene un alcance muy significativo en la “nueva” situación cultural española. No es este el momento para elencar las lecturas más comunes y políticamente más apoyadas y defendidas sobre España, y por lo tanto, sobre Europa en los programas escolares y, no en último lugar, en los ámbitos universitarios. Bástenos un ejemplo ilustrativo: ¿qué aceptación tiene la interpretación de España, actualmente propuesta por Menéndez Pelayo, Menéndez Pidal, Sánchez Albornoz, Luis Suárez y Julián Marías? ¿A qué historiografía nos atenemos cuando definimos lo que es España y Europa? ¿Se sostienen las visiones historiográficas tan contrapuestas sobre el ser y el alma de España y de Europa cuando queremos proponer el camino por donde hemos de caminar? ¿Qué pensamiento o que filosofía predomina a partir de la lectura que podamos abrazar tanto del primer como del segundo milenio hispánico?

En este diálogo quisiera dejar abierta esta cuestión –por otra parte, decisiva-: tengo para mí que es urgente y prioritario superar el déficit, por no decir la pobreza, historiográfica; recuperar la riqueza de nuestra historia para superar una historiografía contrapuesta en lo que a España y a Europa se refiere. Es ésta una de las grandes cuestiones que hay que repensar a la hora de hablar de valores o principios que pueden ser fundantes de las realidades que llamamos

España y Europa, a la hora de pensar y también de ver cómo y hacia donde nos dirigimos.

Al filo de lo que J. Ratzinger en *Europa: una herencia que obliga a los cristianos*, es menester definir lo que no es España; definición que se refleja en dos corrientes imperantes:

- a) la desviación histórica del proceso europeo, marcada por una fuerte corriente psicológica y política que pretender situarse a espaldas de la España histórica, considerando la historia propia como una alienación de lo auténtico.
- b) El resultado, además de la desviación, es el abandono de la historia de España, con la disolución y tergiversación de la misma; la consecuencia de este principio desemboca en la creación de una corriente que pretende escapar de la historia de España disolviendo su pasado.

El profesor Gustavo Bueno expuso con brillantez cómo España es y se llama -con razón- Nación. A modo de síntesis nos trazó la historia que la ha constituido, e hizo una provocadora crítica a las tesis que defienden otros nacionalismos en el marco de la Nación española. Don Gustavo Bueno no ha podido tener en cuenta todas las dimensiones aunque no dejó de aludir a las más importantes. A mi modo de ver no ha subrayado aquellos principios –valores- de índole antropológico que fueron configurando, junto con la geografía, lo que podíamos denominar el “paisanaje”, el alma que fue dando forma a la misma historia. Pero es de agradecer que el profesor ovetense –que compartió hermosas experiencias personales desde sus raíces riojanas- se haya retrotraído hasta el primer milenio y poner un especial énfasis en el *filum continuum* que constituyó España.

Don Gustavo Bueno, desde la óptica del pensador que no teme el mirar lo que la historia trae ante su mirada, no rechaza, al contrario insinúa la riqueza, la herencia –como hecho benéfico- que hunde sus raíces desde la romanización de Hispania hasta nuestros días. Al escucharle me imaginaba aquí presente a los más insignes investigadores de nuestra historia asintiendo a lo afirmado por Don

Gustavo Bueno, aun cuando añade personalísimas razones. No es difícil saber a qué nombres me refiero.

Por mi parte, yo subrayo lo que Don Gustavo Bueno ha dejado entrever: que España fue, en cierto modo, el gran ensayo europeo; de otra manera, gracias a lo que fue España haría posible la aparición de lo que fue Europa. Gracias a la Nación española las diferencias de los pueblos de la *Europa ante litteram* encontraron la unidad. Y a este propósito pienso que podemos afirmar que España como Nación es uno de los principios que, históricamente hablando, más ha favorecido la unidad europea. ¿Es benéfico olvidar a España como generadora de unidad para aquellos pueblos que luego se constituirían como naciones? España como Nación no es separable de la unidad del resto de los pueblos de Europa.

Es bien sabido cuantas acepciones se han dado al concepto de Nación y a las versiones tan distintas sobre los nacionalismos. Si analizamos la bibliografía que versa sobre nacionalismos y nación salta a la vista las diversas perspectivas: la visión germánica, la sajona, la francesa y las filosofías subyacentes detrás de cada una de ellas. Las tres ópticas desvelan tres perspectivas culturales diferentes, pensamiento y filosofía diversos. A estos tres ámbitos podíamos añadir el hispánico. Puede que el término Nación y nacionalidades adquiera en nuestra historia y geografía española un significado y una valencia singular. Es éste un aspecto que merecería la pena que fuese repensado y dilucidado. Desde el punto de vista historiográfico –como antes aludíamos-, jurídico, filosófico y religioso cabe preguntarnos cual es el *quid* de singularidad en España para no marginar lo más propio que constituye nuestra razón de ser.

Siendo más concretos y para no alejarnos del debate abierto por Don Gustavo Bueno no debemos tener miedo a esclarecer lo que esté presente en la sentir y preocupación de muchos españoles: el problema que está interesando, como probablemente nunca en otro momento histórico, a toda la comunidad que forma la Nación española y las cuestiones recientemente suscitadas por las llamadas nacionalidades dentro de la geografía española.

Muchos son los interrogantes que en la España de hoy ocupan la atención de los medios de comunicación y algunos de ellos ya vienen desde muy atrás en el tiempo. Uno de ellos, y no el menos importante, es el de la unidad de España – España como Nación- y la pretensión de las nacionalidades “históricas” a tener una “independencia” que va más allá de la, hasta ahora, llamada autonomía. La España de las autonomías ha acrecentado el debate sobre la unidad de España.

España y Europa no pueden rehuir la pregunta por el sentido de su unidad y las raíces o valores que la sostienen a la par del reclamo de las “nacionalidades”. ¿Será la misma España y la misma Europa con o sin los reclamos de las nuevas nacionalidades? Esta pregunta nos invita a decir una palabra sobre el valor inherente a la formación de las naciones existentes y, más concretamente, a España como Nación que se formó con una determinada configuración a lo largo de un proceso histórico muy singular. Es evidente que se podrían haber suscitado otras cuestiones en el debate iniciado por el profesor Gustavo Bueno, pero no deja de ser menos evidente que España como cuestión encierra la pregunta por los valores que tocan de cerca el ser de la persona y de la sociedad. Es tentador citar o responder a la temática de este encuentro: España, Europa, valores, a partir de los derechos previos a cualquier organización y que están presentes y le son concedidos a cada persona, por el hecho de serlo, y que le pertenecen de una forma inalienable e intangible y que son los que deben estar presentes en toda relación personal y social en la que todo ser humano se inserta y se realiza. Ver los valores inherentes a la persona y a la sociedad sin los cuales no pueden ser pensadas ni la una ni la otra.

Séame permitido que yo hable sobre la cuestión suscitada por Don Gustavo Bueno, -acorde con la temática elegida por los organizadores- exponiendo la visión de la Iglesia Católica. A saber cuál es el pensamiento de la Iglesia frente al problema de la cuestión Nación y Estado, sobre las nacionalidades y las propuestas independentistas y los principios que subyacen en la Doctrina Social de la Iglesia y que son, en este momento, de un interés supremo.

Raro es el día que los medios de comunicación social en España no ponen a la atención de los ciudadanos el problema de la Nación española y la creciente tensión en la relación entre nacionalidades y Nación. No soy yo quien para recordar los debates que, a finales de la década de los años setenta y en los albores de los ochenta, una generación de políticos, que, entre otros, representa Don José Manuel Otero Novas, sostuvieron con la redacción de la Constitución Española del 1978, y con el consenso social alcanzado para llevar adelante el nuevo proceso constitucional. Los términos Nación y Nacionalidades tal como quedaron plasmados en la Carta Constitucional, la utilización de los mismos y el tácito acuerdo en su uso llevaban implícito un significado de la realidad España que poco a poco sería necesario ir desglosando y, a veces, no de un modo armónico. La unidad de España, en el corazón del consenso social, permitía el avance y desarrollo de las denominadas “nacionalidades”. También la Iglesia Católica tuvo su parte importante en los inicios del proceso constitucional y, en su momento, se refirió al valor innegable de la unidad de la Nación y de la aportación histórica al alma de España. No sólo a los hechos significativos de la historia de España en la que la Católica ocupaba un lugar determinante sino también, y principalmente, en la aportación a la forma de ser del español, a una *forma animi religiosa* en la que sobresalía la dimensión antropológica, la concepción de Dios y del hombre, de la creación, de la historia y de la naturaleza. Por atenernos a expresiones zubirianas; la Iglesia estaba en los inicios, en el desarrollo y transmisión de estos valores que constituían un modo de vivir y de estar en la historia. He aquí, además de la preocupación historiográfica, a la que aludía al inicio de mi intervención, otro aspecto importante para fijarnos en la realidad, o de otro modo, por parafrasear a Romano Guardini, el reto y tarea de España y su futuro: el alma que ha hecho posible su Tradición, los valores que vivificaron su historia y sus gestas. Me ciño a apuntar este segundo aspecto para el diálogo.

Volviendo a la concepción que la Doctrina Social de la Iglesia nos ofrece sobre España y el nacionalismo; al decir una palabra al respecto, ya nos referimos a los valores que la sostienen, es ilustrativo e iluminador que recordemos algunos hechos recientes que han motivado una palabra nítida y clarificadora de la Iglesia Católica sobre España, el concepto Nación y la cuestión de las nacionalidades.

Me permito, abusando de su paciencia, traer a la memoria la controversia suscitada por el documento Carta Pastoral de los obispos vascos, titulado "Preparar la paz" del 19 de mayo del 2002. No es necesario que haga la crónica de este hecho. Este escrito acelera la preparación y posterior aprobación por parte de la Conferencia Episcopal Española de la Instrucción Pastoral "Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y consecuencias", hecha pública el 22 de noviembre del mismo año (2002), meses antes de la última Visita del Papa Juan Pablo II a España. Dicha Instrucción, con la que se daba cumplimiento a uno de los objetivos propuestos en el Plan de Pastoral de la Conferencia Episcopal Española, disipaba las dudas originadas por la Carta Pastoral de los Obispos vascos y quiere dar una orientación sobre la cuestión del nacionalismo en España, aun cuando el objetivo primero y primordial de la Instrucción era la inequívoca condena del terrorismo de ETA y ofrecer un juicio moral sobre el terrorismo. Es obvio que anteriormente la Iglesia Católica había condenado con fuerza la lacra del terrorismo pero ahora afirma, en un documento aprobado por la Asamblea Plenaria de la C.E.E., que la lacra del terrorismo no es independiente ni puede separarse de la ideología insita en el corazón del terrorismo totalitario. A la luz del juicio moral del terrorismo como estructura de pecado, en conexión con la idolatría escondida en el terrorismo totalitario y, por tanto, excluyente, se consideró oportuno ofrecer una reflexión orientadora sobre el nacionalismo en general y también sobre la unidad de España. Estas afirmaciones adquieren toda su fuerza en el contexto histórico de los últimos años en España. Remito a las publicaciones al respecto. Remito, asimismo, al comentario al citado documento (*Terrorismo y nacionalismo. Comentario a la Instrucción Pastoral "Valoración moral del terrorismo en España"*, B.A.C. Madrid 2005).

Los medios de comunicación social estaban interesados por la cuestión política y sobre lo que dicen los Obispos contra Euskadi, contra Cataluña, contra las Autonomías o a favor de ellas. La Iglesia, en la referida Instrucción Pastoral propone un análisis, un juicio moral del terrorismo y de la ideología que lo sustenta. Es decir la cuestión moral es la perspectiva que permite contemplar en su totalidad y en toda su gravedad el fenómeno del terrorismo y del nacionalismo que lo alimenta a la par que permite enjuiciar la importancia, también de índole moral, que adquiere el abandono de la unidad de España. Evidentemente cuando

se está asistiendo a un debate de gran alcance social, y los intereses meramente políticos cautivan y aprisionan a la sociedad no es posible la comprensión de los problemas de índole intelectual históricos, jurídicos o sociales.

Tengo para mí que no interesó, o a mi parece no fue comprendido, lo que conllevaba el análisis o juicio moral de la situación que España estaba, y está atravesando, bajo el peso asfixiante del terrorismo y los reclamos de los nacionalismos secesionistas. Los medios de comunicación social muy pronto olvidaron el mensaje de la aludida Instrucción Pastoral. Se ofrecía a la sociedad un juicio moral que era, al mismo tiempo, un juicio sobre el trasfondo cultural que justifica en España determinadas aptitudes y que elimina de la realidad social unos valores que se oponen frontalmente al modo de vivir imperante en la sociedad.

La cultura europea, como saben es una cultura que está atravesando un gran vacío moral. Es decir, la decadencia moral y, consecuentemente cultural, la crisis de la Nación y la crisis que se hace ver en la aparición de las nacionalidades. Y no en último lugar, la crisis de la Nación conlleva la crisis del Derecho y del Estado. En este sentido, me atrevo a que se complete en el debate lo dicho por el profesor Gustavo Bueno con un juicio más crítico a la herencia la Ilustración y sus consecuencias en la realidad que nos ocupa. Un tercer aspecto, pues, que quisiera añadir en esta tarde a la discusión: a la tergiversación historiográfica, al vacío moral, la urgente y necesaria actitud crítica a elementos de la ilustración que nos impiden avanzar y que obligan a una ruptura con consecuencias imprevisibles para la persona y para la sociedad.

La Instrucción “Valoración moral del terrorismo”, en su apartado V, ha querido recordar principios importantes de la Doctrina Social de la Iglesia, sobre los nacionalismos y sobre España. Ya es más que conocida la adhesión de muchos a este apartado del documento y también el rechazo por parte de algunos. Pero no hay duda que este sintético capítulo ha significado un notable esfuerzo clarificador a la luz de indicaciones explícitas de los más significados documentos católicos magisteriales del siglo XX. Cito algunos: el riquísimo legado sobre moral y política de Pío XI, los documentos del Concilio Vaticano II, en

especial la Constitución *Gaudium et spes*, el amplio *corpus* doctrinal de carácter social de Juan Pablo II, especialmente las Encíclicas *Veritatis splendor*, *Sollicitudo rei socialis* y *Centesimus annus*, las abundantes indicaciones de la Conferencia Episcopal Española, como son: “La Verdad os hará libres”, “Moral y sociedad democrática” y “La fidelidad de Dios dura siempre”.

En la parte V de la “Valoración moral del terrorismo” se hace una condena explícita del nacionalismo totalitario, excluyente, idolátrico que está alentando el terrorismo que genera un terror criminal e ideológico, el terrorismo que siempre es intrínsecamente perverso, nunca justificado; el terrorismo que se ampara en una estructura de pecado y que establece el odio, el miedo sistemático, y el “culto” a la Nación.

Al tener ante nuestros ojos la realidad española se avanza en la Instrucción que la Nación es –ateniéndonos a las palabras de Juan Pablo II- la comunidad de hombres que están unidos por diversos vínculos, pero sobre todo, unidos por la cultura. Ahora bien, toda cultura debe estar abierta a las demás culturas, deben estar abiertas al intercambio histórico entre ellas deben dejarse impregnar por el Evangelio. A esta afirmación se añade que la defensa, el cuidado y cultivo de una determinada cultura no implica necesariamente la soberanía política, la constitución de un Estado. Insiste la Instrucción pastoral que es necesario atender siempre a la solidaridad y alerta sobre los peligros de los individualismos insolidarios. La virtud política de la solidaridad, a la virtud de la caridad social, exigen y garantizan el bien común. Estos principios ya son suficientes para hacer un juicio moral e iluminar la realidad española y para superar la tensión entre Nación, unidad de España, y propuestas nacionalistas.

Permítanme que aluda a los números más directamente relacionados con la cuestión que nos ocupa. Son los números 34 y 35: “Por ser la nación un hecho, en primer lugar, cultural, el Magisterio de la Iglesia lo ha distinguido cuidadosamente del Estado. A diferencia de la nación, el estado es una realidad primariamente política; pero puede coincidir con una sola nación o bien albergar en su seno varias naciones o entidades nacionales. La configuración propia de cada Estado es normalmente fruto de largos y complejos procesos históricos.

Estos procesos no pueden ser ignorados ni, mucho menos aún, distorsionados o falsificados al servicio de intereses particulares (n. 34). España es fruto de uno de estos complejos procesos históricos. Poner en peligro la convivencia de los españoles, negando unilateralmente la soberanía de España, sin valorar las graves consecuencias que esta negación podría acarrear, no sería prudente ni moralmente aceptable. La Constitución es hoy el marco jurídico ineludible de referencia para la convivencia.... Pretender unilateralmente alterar este ordenamiento jurídico en función de una determinada voluntad de poder, local o de cualquier otro tipo, es inadmisibile. Es necesario respetar y tutelar el bien común de una sociedad pluricentenario” (n. 35).

Alguna consideración a la luz de lo dicho: la primera cuestión que los obispos españoles han querido subrayar es que la unilateralidad de los procedimientos para expresar la “independencia” o la “voluntad soberana” no deben atentar y alterar el modo de convivencia distorsionando la verdad histórica e impidiendo considerar la pacífica configuración plural. Segundo, la ruptura del marco constitucional afecta a todos y no puede estar al arbitrio de unos pocos. Esta acción justificaría otras posibles que podrían ser calificadas de inmorales y no solo ilegítimas. Tercero, es necesario en toda convivencia social aclarar los puntos fundamentales de alcance moral para todos.

No es propio del magisterio de la Iglesia declarar los límites de los Estados y las pretensiones de las naciones cuya determinación depende de la evolución de los acontecimientos históricos y políticos y de la voluntad de los pueblos. La experiencia secular de la Iglesia que ha vivido distintos y variados cambios y mutaciones histórico y culturales, hacen posible no absolutizar los procesos históricos. Pero, por eso mismo, es consciente de que pueden ser juzgados desde el punto de vista moral pues Jesucristo es el Señor de la Historia. Corresponde así a la Iglesia el dar un juicio moral sobre algunas propuestas políticas *en la medida en que afectan al bien común*. A la Iglesia no le corresponde hablar desde un punto de vista meramente jurídico sino desde los principios morales y a las consecuencias jurídicas que afectan a esta realidad. La Doctrina Social de la Iglesia sobre el derecho de la autodeterminación de las naciones lo ha apoyado sin condiciones cuando habla del derecho de autodeterminación de los pueblos

por colonización y por invasión injusta (cf. Instrucción *Valoración moral del terrorismo*, 29). En cambio, siempre ha matizado este derecho en el caso de una secesión y ha evitado una aplicación indiscriminada del mismo, incluso en los momentos en que se ha producido de hecho una secesión. Esto significa que no basta con la única invocación del derecho de autodeterminación para considerar que se tienen derechos adquiridos para llevar a cabo realmente una secesión. El valor real del derecho a la autodeterminación para alcanzar una soberanía total incluye el límite de la obligación de tener en cuenta los derechos correlativos del Estado del que se pretende la secesión en la medida, además, en que éste es el primer custodio del *bien común* (cf. Instrucción n. 28). Existen unos límites intrínsecos del ejercicio de tal derecho que son necesarios respetar para que la realización de una autodeterminación política “soberana” sea justa. No es suficiente la “propia voluntad” del pueblo, máxime cuando pueden quedar no pocos excluidos y no respetados sus derechos, como la única y soberana razón. La inmoralidad consiste en la insolidaridad y en el abandono del bien común, al que hay que conceder la primacía en toda acción social y política.

Esta visión forzosamente sucinta de la Iglesia sobre España y su circunstancia histórica social quiere ser una ayuda para ampliar el horizonte para que no se dilapide una herencia que todavía tiene capacidad para abrir caminos nuevos en sintonía con los ya recorridos. Es decir, sin abandonar y menos despreciar su legado histórico y antropológico y en el que puede confiar para consolidar sistemas de convivencia en los que los derechos pre-políticos, para utilizar la terminología ya acuñada a partir del diálogo en las Academia de Baviera entre J. Habermas y J. Ratzinger.

Y aprovecho la alusión a este conocido diálogo, que posteriormente fue continuado con Marcello Pera, Presidente del Senado italiano, para añadir a este debate la importancia decisiva que en el entendimiento, en la inteligibilidad de España y de Europa –por robar una expresión tan querida a Julián Marías- tiene la relación entre el mundo laico (la razón) y el mundo religioso (la fe). Es necesario para no abandonar la riqueza de la unidad para bien de la sociedad, superar las “patologías de la razón y las patologías de la religión”. Aspecto que me gustaría no fuese obviado cuando se reflexiona sobre la unidad de España,

sus valores, la relación con Europa y las exigencias de las nacionalidades. La libertad religiosa como tierra fecunda que garantiza el ejercicio de los derechos y libertades de la persona, que impide que el ejercicio del poder político no alimente, ni favorezca el pesante y grave problema de la despersonalización, del vaciamiento del ser y significado de todo ser humano, de la persona, que no anule la conciencia moral y apoye la vida para todos.

Es este el cuarto punto que quisiera destacar: en una cultura transida por un fuerte laicismo, con unos valores propios y con evidentes efectos en la persona y en la sociedad, y no solo en el campo legal sino principalmente en el antropológico y en su vertiente moral, es imprescindible tener presente la dimensión religiosa, sin la cual la persona corre el riesgo de su abolición, y sus expresiones. España y Europa ya no serán las mismas ni lo mismo si se relega a la mera privacidad la expresión religiosa de la Humanidad. Sirva para resaltar lo que estoy afirmando: lo que Juan Pablo II y Benedicto XVI han dicho sobre las raíces cristianas de Europa pueden ser, con mucho más razón, aplicado a España. Otra propuesta, pues, para la discusión: ¿qué exige a los españoles, y también lo que a la unidad de España y a las nacionalidades se refiere, la acogida o el rechazo de las raíces cristianas? Sería muy iluminador traer a la memoria las palabras de Juan Pablo II el 9 de noviembre en la catedral de Compostela y que alguien ha calificado como la Carta Magna del europeísmo del Papa que vino del Este europeo, y las por él pronunciadas en su último viaje a España en la Misa de la plaza Colón.

En expresión de un conocido pasaje de la encíclica *Veritatis splendor* de Juan Pablo II, que en continuidad con la *Centesimus annus* afirma: “En realidad, en el centro de la *cuestión cultural* está *el sentido moral*, que a su vez se apoya y encuentra su perfección en el *sentido religioso*” (n. 98).

Pero antes de concluir me parece iluminador recordar lo que el Cardenal Rouco Varela señaló en los discursos de apertura de las Asambleas Plenarias de la Conferencia Episcopal Española en el período en que la dirigió en calidad de Presidente. A nadie se le oculta que una de las voces más representativas de la

Iglesia en España es el actual Cardenal-Arzobispo de Madrid. En sus alocuciones están indicados los aspectos que, por mi parte, he querido resaltar.

España y Europa; moral y sociedad democrática; el derrumbamiento de la conciencia moral, la negación de Dios y la abolición del hombre; urgentes retos y tareas en la España de hoy; un tema importante para el examen del conciencia: la familia y la vida; la configuración de nuestro pueblo cristiano y de la sociedad española han ocupado partes importantes de los discursos de apertura de las Asambleas Plenarias de la C.E.E. desde el año 1999 hasta el 2002.

A modo de ejemplo explicitaré alguno de ellos:

En la Asamblea LXXX de la C.E.E. (año 2003) el Cardenal Rouco traía a la memoria las enseñanzas de Juan Pablo II en su Viaje a España, en las se ofrecía al pueblo español un horizonte de futuro. España es, decía el Papa, la depositaria “de una rica herencia espiritual que debe ser capaz de dinamizar vuestra vitalidad cristiana”. El patrimonio de la fe de enorme trascendencia para todos los ámbitos de la vida humana. Las palabras de Juan Pablo II resumen la propuesta que la Iglesia en España quisiera traducir en beneficio de todos: “Estoy seguro de que España aportará el rico legado cultural e histórico de sus raíces católicas y los propios valores para la integración de una Europa que, desde la pluralidad de sus culturas y respetando la identidad de sus Estados miembros, busca una unidad basada en unos criterios y principios en los que prevalezca el bien integral de sus ciudadanos”.

Al comienzo de la LXXXI Asamblea Plenaria de los Obispos españoles (año 2003) se recordaba, con motivo de los 25 años de la Constitución, la presencia de la Iglesia en la sociedad y alertando ante las sombras que amenazan al bien común, como es la ruptura de la unidad de España.

En noviembre del 2004, con motivo de la LXXXIII Asamblea Plenaria de la C.E.E., el Cardenal Rouco aludía a algunos problemas que preocupaban a la sociedad y la Iglesia en España: a la urgencia de salvar la intangibilidad de la vida humana como valor innegociable por su dimensión trascendente. La protección

jurídica por parte del Estado constituye uno de los pilares fundamentales de la convivencia en libertad y solidaridad. Va unida a la promoción del derecho a la vida el bien integral del matrimonio y la familia, la propuesta de una antropología acorde con la razón y la ley natural y el derecho a la educación sin que éste quede al arbitrio del poder.

En la LXXXII Asamblea de la C.E.E. (año 2004) el Cardenal Rouco presentó un amplio análisis de la situación actual de la sociedad española llamando la atención ante la cultura ambiental que zahiere con una fuerte secularización que alcanza el corazón mismo de la Iglesia favorecida, en gran medida, por la “llamada cultura pública occidental moderna, que se aleja consciente y decididamente de la fe cristiana y camina hacia un humanismo inmanentista”; y esto vale de un modo especial para España cuya historia interior y exterior no es comprensible sin la fe católica. Para el futuro de una España en justicia y libertad es necesario el aliento de la fe cristiana y para que la aportación de la Iglesia se haga patente es necesario el principio de la libertad social y civil en materia religiosa para una necesaria y leal colaboración entre la Iglesia y la autoridad civil legítima que ha de tender a la realización del bien común, es decir, “del conjunto de aquellas condiciones de vida social con las que las personas, las familias y las asociaciones pueden lograr más plena y fácilmente su perfección propia”. El cardenal había aludido ya al principio de la libertad religiosa en la apertura de la ya referida Asamblea de noviembre del 2003.

En la LXXXIV Asamblea (año 2005) recordaba la llamada de atención de Juan Pablo II a la sociedad española en la que se difunde “una mentalidad inspirada en el laicismo” que dificulta el “desenvolvimiento pleno y fluido de la vida social”. Insistía el Cardenal, en esta ocasión, en las serias reservas que la Iglesia debe mantener ante la organización de una sociedad que no asume las exigencias de la ética natural ni respeta los planteamientos morales y culturales de un pueblo que vive una determinada tradición moral en la que no se renuncia jamás a la salvaguardia de la trascendencia de la persona humana. España y Europa está necesitada de la defensa y salvaguardia de la dignidad de la persona humana y de afirmación de Dios, principio y fundamento de los derechos fundamentales de la persona.

Finalmente quisiera pedirles perdón por no hacer referencias más abundantes a Europa, pero pienso que pueden convenir conmigo que los problemas de España son *mutatis mutandis* los mismos problemas de Europa, y que en tanto sepamos dar respuesta a los primeros estamos aportando una solución para todos. La mejor de las ayudas que podemos prestar los españoles a Europa es ser fieles a mantener el auténtico significado de España. En otra ocasión se podría volver al debate del texto del Tratado para la Constitución europea y descubrir en el mismo que valores necesita recuperar Europa y España para garantizar su futuro y no dilapidar su pasado.

He querido señalar algunas cuestiones para el diálogo. Otras muchas podrían ser tenidas en cuenta. Pero es mejor atenernos al dicho: *non multa sed multum*. El profesor Gustavo Bueno ha sido fiel a lo segundo: dijo mucho (*multum*), y, quizás yo, le he distraído con muchas cosas (*multa*).

+ Eugenio Romero-Pose
Obispo auxiliar de Madrid.